

mt. 17.08.10.15



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Intervenció

**DECRET**

Transferencia de crédito. Capítulo I, programa Gobernación  
(Exp. I-036/17-HPMA)

**Relació de fets**

Vista la propuesta suscrita por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 10 de agosto de 2017, de conformidad con la Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto, intervenida y conformada por el Sr. Interventor municipal.

**Fundamentos de derecho**

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por el cual se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto del TRLHL.
- Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la cual se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto municipal vigente.
- Artículo 21.1.f. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto de Alcaldía de delegación de atribuciones de fecha 26/06/15.

En virtud de tot això,

**RESOLC:**

**Primero y único.-** Aprobar la modificación de crédito, mediante transferencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

– Créditos a disminuir:

Aplicación	Descripción	Importe
01.92020.12004	BR. Brigada Municipal. Sueldos del Grupo C2	5.447,25
01.92020.12100	BR. Brigada Municipal. Complemento de destino	3.588,66
01.92020.12101	BR. Brigada Municipal. Complemento específico	2.964,09
Total		12.000,00

- Créditos a aumentar:

Aplicación	Descripción	Importe
04.92004.12003	GB. Adm.General Governació. Sueldos del Grupo C1	3.524,79
04.92004.12100	GB. Adm.General Governació. Complemento de destino	2.087,27
04.92004.12101	GB. Adm.General Governació. Complemento específico	3.387,94
04.92004.16000	GB. Adm.General Governació. Seguridad Social	3.000,00
Total		12.000,00

El Teniente de Alcalde delegado del Área de  
Hacienda y Servicios Económicos

(D.A. 26/06/2015)



Carlos Flos Fresquet  
Benicarló, 10 de agosto de 2017

En dono fe,

El Secretario

Fco. Javier Latorre Pedret

